



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2469



FECHA DE SANCIÓN: 6 de Agosto de 2012.-
NUMERO DE REGISTRO: 2296
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9383/12.-

VISTO:

El expediente Letra D.- N° 9383/12, "ELEVA COPIA EXPEDIENTE SOBRE READJUDICACION DE INMUEBLE" iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 3 la Oficina de regularización dominial solicita que el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI Sección H, Manzana 136, Parcela 10, que fuera adjudicado al Sr. Algarez Rodolfo Oscar por Ordenanza N° 544 de fecha 19 de Noviembre de 1990, sea readjudicado a favor de la Sra. Cavallero Alessandra Mónica, DNI.: 17.510.625;

Que, a fojas 20 obra un informe de Asesoría Legal que ratifica lo antedicho, dándole a sí el debido contralor jurídico a la readjudicación mencionada.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

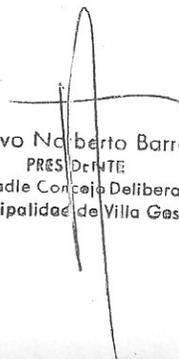
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Readjudicase el inmueble identificado catastralmente como
----- Circunscripción VI Sección H, Manzana 136, Parcela 10, a favor
de la Sra. Cavallero Alessandra Mónica, DNI.: 17.510.625-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Gustavo Norberto Barrera
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell